



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 01 DE JUNIO DE 2018

VISTO:

La propuesta presentada por la Escuela de Formación Permanente Pedagógica, Político Sindical y Ambiental “Rodolfo Walsh” de UnTER, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el 1º Congreso Sindical “Infancias y escuela pública en la contemporaneidad”, destinado a docentes de educación inicial, primaria y especial; a desarrollarse los días 28 y 29 de Junio de 2018 en la localidad de General Roca;

Que tiene como propósito ofrecer una instancia formativa, que emplace en/desde la contemporaneidad, la relación infancias y escuela, con la intención de aportar al debate y la reflexión acerca de la enseñanza para los niños y niñas en la Provincia de Río Negro;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma que avale dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el 1º Congreso Sindical “Infancias y escuela pública en la contemporaneidad”, destinado a docentes de educación inicial, primaria y especial, a desarrollarse los días 28 y 29 de Junio de 2018 en la localidad de General Roca.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el año 2018.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución N° 642/17 del CPE.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y archivar.-

RESOLUCION N° 2688

RIBODINO Omar Eduardo
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro